

La Infrascrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), San Salvador, a las catorce horas del día veintisiete de febrero del año dos mil catorce.

Vista la solicitud de información presentada por MARIO ALBERTO VIERA LÓPEZ, requiriendo “constancia de tiempo y cargo que desempeñó como Colaborador Jurídico extendida por la Gerencia de Recursos Humanos”, y **CONSIDERANDO:** Que conforme al artículo 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública: “Los titulares de los datos personales...podrán solicitar a los entes obligados... a.) La información contenida en documentos o registros sobre su persona”, y comprobada que ha sido la legitimidad de lo solicitado, **RESUELVE:** A) Conceder el acceso a la información mediante la entrega de la Constancia antes mencionada. B) Notificar la presente resolución a, MARIO ALBERTO VIERA LÓPEZ, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la citada Ley. C) Nómbrase Secretaria de Actuaciones a la señorita Elsy Orantes Osorio, Colaboradora de la Oficina de Información y Respuesta. **Notifíquese.-**

  
**XENIA YOSABETH ZÚNIGA**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN**

